AVISO No. 402	RESOLUCIÓN No. 465	FECHA: 28-10-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 465 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FRANCISCO ANTONIO BOLIVAR ESTRADA	71576019
CARMEN CECILIA ROJAS CHAVEZ	27894634

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 465 del 28 de octubre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010701230001000	C 12 14 95 BR EL CONTENTO	Bolívar Estrada Francisco Antonio

Del Barrio El Contento, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución Nº CUC-0006153-2024 FECHA 28/11/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL
01070000012300500000000000
01070000012300510000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución Nº CUC-006153-2024 FECHA 28/11/2024, *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01070000012300500000000000	423,87	383,31	10308	1,26	0,8139	0,969033	1,02	0,83101320	$3.662.724	$220.377.000
01070000012300510000000000	218,90	87,69	10308	1,26	0,3605	1	1,21	0,83101320	$1.034.678	$62.254.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° 006153-2024 FECHA 28/11/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2022 a una tasa de financiación del DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%) anual, la vigencia del 2023 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual, la vigencia del 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia del 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, la vigencia del 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CODIGO PREDIAL	Cuota 2022	Cuota 2023	Cuota 2024	Cuota 2025
010700000123005000000000	$792.687	$631.375	$655.769	$683.664
010700000123005100000000	$ 223.919	$178.352	$185.242	$193.122

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
010700000123005000000000	260-353046	FRANCISCO ANTONIO BOLIVAR ESTRADA
010700000123005100000000	260-353047	CARMEN CECILIA ROJAS CHAVEZ

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FRANCISCO ANTONIO BOLIVAR ESTRADA	71576019
CARMEN CECILIA ROJAS CHAVEZ	27894634

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Simón Omaña	Contratista	Simón Omaña G.
Proyectó	Karen Yuliana Arenas Rivera	Contratista	Karen Arenas R.
Archívese en	10800.63.38		